



2026/2143

21.9.2026

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2026/2143 DE LA COMISIÓN

de 18 de septiembre de 2026

que modifica por 361.ª vez el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EIIL (Daesh) y Al-Qaida

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo, de 27 de mayo de 2002, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EIIL (Daesh) y Al-Qaida ⁽¹⁾, y en particular su artículo 7, apartado 1, letra a), y su artículo 7 bis, apartado 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 figura la lista de personas, grupos y entidades a los que afecta la inmovilización de fondos y recursos económicos de conformidad con dicho Reglamento.
- (2) El 4 de septiembre de 2026, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en virtud de las resoluciones 1267(1999), 1989(2011) y 2253(2015), decidió modificar los datos de identificación de dos entradas de la lista de personas, grupos y entidades a los que deben aplicarse las medidas restrictivas.
- (3) Procede, por tanto, modificar el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 18 de septiembre de 2026.

*Por la Comisión
en nombre de la Presidenta,*

*El Director General
Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios
Financieros y Unión de los Mercados de Capitales*

⁽¹⁾ DO L 139 de 29.5.2002, p. 9, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2002/881/oj>.

ANEXO

a) Los datos de identificación de las siguientes entradas del epígrafe «Personas físicas» del anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 se modifican como sigue:

- 1) «Sanaullah Ghafari (forma escrita original: شفاء الله غفارى) [alias de buena calidad: a) Dr. Shahab al Muhajir; b) Shahab Muhajer; c) Shahab Mohajir; d) Shahab Mahajar; e) Shihab al Muhajir; f) Shihab Muhajer; g) Shihab Mohajir; h) Shihab Mahajar]. Fecha de nacimiento: a) 28.10.1994; b) 24.5.1990. Lugar de nacimiento: distrito de Mir Bacha Kot, provincia de Kabul, Afganistán. Nacionalidad: Afganistán. Número de pasaporte: 01503093 (pasaporte afgano, expedido el 25.8.2016 en Kabul, Afganistán, y caducado el 25.8.2021). Dirección: a) Afganistán (2021); b) Kunduz, Afganistán (anterior). Información adicional: a) dirigente del Estado Islámico de Irak y el Levante – Jorasán (EIL-J); b) experto en tecnología de la información; c) nombre del padre: Abdul Jabbar; d) nombre del abuelo: Abdul Ghaffar. Fecha de designación mencionada en el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 21.12.2021.»

se sustituye por el texto siguiente:

«Sanaullah Ghafari (forma escrita original: شفاء الله غفارى) [alias de buena calidad: a) Dr. Shahab al Muhajir; b) Shahab Muhajer; c) Shahab Mohajir; d) Shahab Mahajar; e) Shihab al Muhajir; f) Shihab Muhajer; g) Shihab Mohajir; h) Shihab Mahajar]. Fecha de nacimiento: a) 28.10.1994; b) 24.5.1990. Lugar de nacimiento: distrito de Mir Bacha Kot, provincia de Kabul, Afganistán. Nacionalidad: afgana. Número de pasaporte: 01503093 (pasaporte afgano, expedido el 25.8.2016 en Kabul, Afganistán, y caducado el 25.8.2021). Dirección: a) Afganistán (2021); b) Kunduz, Afganistán (anterior). Información adicional: a) dirigente del Estado Islámico de Irak y el Levante – Jorasán (EIL-J); b) experto en tecnología de la información; c) nombre del padre: Abdul Jabbar; d) nombre del abuelo: Abdul Ghaffar. Fecha de designación mencionada en el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 21.12.2021.»

- 2) «Abubakar Swalleh [alias de buena calidad: a) Abubaker Swaleh; b) Tom Kiyurige; alias de baja calidad: Isaac Mupeta]. Género: masculino. Fecha de nacimiento: a) 13.1.1992; b) 16.3.1993. Lugar de nacimiento: Mengo, Uganda. Nacionalidad: ugandesa. Número de pasaporte: A00195974 (pasaporte ugandés, expira el 16.12.2029). Número del documento nacional de identidad: CM920231090NZA (Uganda). Dirección: Prisión de Luzira, Luzira, Kampala, Uganda. Otra información: a) presta apoyo financiero, material o tecnológico, o servicios financieros o de otro tipo, al EIL (que figura como Al-Qaida en Irak) o en su apoyo; b) desde 2018, actúa como facilitador del EIL y presta apoyo financiero y logístico a la organización, incluido el reclutamiento para el EIL en África Oriental y Meridional. Número de teléfono: +963936016952. Fecha de designación mencionada en el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 16.6.2025.»

se sustituye por el texto siguiente:

«Abubakar Swalleh [alias de buena calidad: a) Abubaker Swaleh; b) Tom Kiyurige; c) Isaac Mupeta]. Género: masculino. Fecha de nacimiento: a) 13.1.1992; b) 16.3.1993. Lugar de nacimiento: Mengo, Uganda. Nacionalidad: ugandesa. Número de pasaporte: A00195974 (pasaporte ugandés, caduca el 16.12.2029). Número del documento nacional de identidad: a) CM920231090NZA (ugandés); b) Z15105123 (zambiano, expedido el 5.8.2020 y obtenido de forma fraudulenta bajo el nombre de Isaac Mupeta, nacido el 9.5.1993 en Lusaka, Zambia; número de registro 102523/29/1). Dirección: Prisión de Luzira, Luzira, Kampala, Uganda. Información adicional: a) presta ayuda financiera, material o tecnológica, o servicios financieros o de otro tipo, al EIL (que figura como Al-Qaida en Irak) o en su apoyo; b) desde 2018, actúa como facilitador del EIL, al que presta apoyo financiero y logístico, incluido para el reclutamiento en África Oriental y Meridional. Número de teléfono: +963936016952. Fecha de designación mencionada en el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 16.6.2025.»